

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



CUDAP:EXP-UNC:59163/2010

Córdoba, 27 DIC 2010

VISTO

La Resolución del HCD N° 137/08 por la cual se designa a la alumna Ariana Gisela Velasco Zambrano como ayudante alumno ad honorem en la cátedra de Psicología Sanitaria "A" a partir del día veintitres de abril de dos mil ocho y por el término de dos años; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 111/07 la alumna Ariana Gisela Velasco Zambrano había sido designada como Ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de Psicología Sanitaria "A", a partir del 02/05/07 y por el término de dos años;

Que no corresponde la designación realizada en Resolución del HCD N° 137/08 porque aún estaba vigente la designación de la Resolución del HCD N° 111/07;

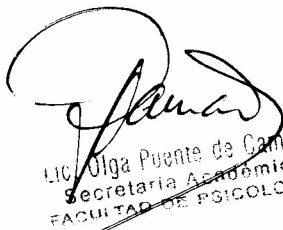
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la designación como ayudante alumna en la cátedra de Psicología Sanitaria "A" de la alumna Ariana Gisela Velasco Zambrano DNI N° 30328599 en Resolución del HCD N° 137/08.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1623/10


LIC. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA